

Comunicado de Prensa No. 26/2016

Ciudad de México a 10 de marzo de 2016

LA PRAI RECONOCE EL LIDERAZGO DEL IFT EN LA TRANSICIÓN A LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE

- **La Plataforma de Reguladores del Sector Audiovisual de Iberoamérica consideraron que gracias a la labor del regulador se liberó la banda de 700 MHz y se garantizó la cobertura del 100% de la población con señales digitales**
- **La transición a la TDT es el paso fundamental para mejorar la calidad, competencia y diversidad en el servicio de televisión abierta que se recibe en los hogares**

El Pleno de la Plataforma de Reguladores del Sector Audiovisual de Iberoamérica (PRAI) otorgó al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) un reconocimiento público por “haber liderado exitosamente la transición de la Televisión Digital Terrestre en México, convirtiendo a este país en la primera Nación de América Latina en finalizar la transición analógica a digital de la televisión radiodifundida”.

Los miembros del Pleno de la PRAI, presidido por Beatriz Quiñones, consideraron que gracias a la labor del IFT se logró liberar completamente la banda de 700 MHz y garantizar la “cobertura del 100 por ciento de la población de su territorio nacional, atendiendo con las señales de televisión radiodifundida en formato digital a través de la Norma ATSC en 537 estaciones de televisión”.

El organismo reconoció que México alcanzó un nivel de penetración de receptores digitales en cuando menos el 90 por ciento de los hogares de escasos recursos definidos por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

Comunicado de Prensa No. 26/2016

La PRAI es un espacio de reflexión conjunta sobre la regulación de la televisión y otras formas de audiovisual y una plataforma de intercambio de información sobre aspectos legales y normativos de interés común a todos los reguladores. Se institucionalizó en septiembre de 2014 con representantes de Chile, Portugal, España, Colombia, Brasil, y Uruguay ante la necesidad de contar con reguladores fuertes para hacer frente a los desafíos que la convergencia, digital e internet suponen. México se integró a esta plataforma hace poco más de un año.

Cabe recordar que el 31 de diciembre de 2015 concluyó la transición de 537 estaciones de televisión en el país, con lo cual se alcanzó el 100% de estaciones susceptibles de cese de transmisiones analógicas. Con ello, se cumplió en tiempo y forma con lo establecido en el mandato constitucional establecido en el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicada el 11 de junio de 2013. Más información de las acciones realizadas por el IFT para concluir las transmisiones de señales analógicas de televisión puede consultarse en el Cuarto Informe Trimestral de Actividades del IFT correspondiente al cuarto trimestre de 2015. http://www.ift.org.mx/sites/default/files/ita4_2015.pdf

Cabe señalar, asimismo, que el Pleno del IFT resolvió el día de ayer el Programa de Continuidad para las estaciones y equipos complementarios de baja potencia, cuyo objetivo es establecer los términos para que las estaciones y equipos complementarios que continúan excepcionalmente realizando transmisiones analógicas, dejen de hacerlo.

De acuerdo con el Programa aprobado por el Pleno, todas las estaciones de baja potencia y equipos complementarios de zona de sombra deberán realizar transmisiones digitales a más tardar el 30 de septiembre de este año.

La transición a la TDT es el paso fundamental para mejorar la calidad, competencia y diversidad en el servicio de televisión abierta que se recibe en los hogares. Sus principales beneficios son: mayor oferta de canales,

Comunicado de Prensa No. 26/2016

algunos en HD y mayor oferta de programas (multiprogramación); mejor calidad de audio e imagen y servicios interactivos como guía de programación, opciones de audio, subtítulos, entre otros. Otro de los beneficios de la transición es fomentar el sano desarrollo de los Concesionarios y Permisos de Televisión en un entorno de mayor competencia, cobertura y convergencia de servicios en beneficio del público, así como impulsar el uso racional y planificado del Espectro Radioeléctrico.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx